



Resolución de Decanato **1179 / 2024 - NAT -UNSa**
Renovar Contrato de Locación de Servicios con Micaela Borjas
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
07/11/2024

Expediente N° 10.035/2024

VISTO:

La nota 003368 de fecha 06 de noviembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita se realice la renovación del contrato de locación de servicios con la Srta. Micaela Belén Borjas, para cumplir con tareas en el Área Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del día 01 de noviembre de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Que por resultar insuficiente la cantidad de cargos en planta permanente de personal para cumplir con las tareas de apoyo administrativo, y la necesidad y urgencia del servicio como así también con el afán de regularizar estas situaciones en beneficio de la Institución, se hace necesario formalizar la misma a través de un contrato de locación de servicios con la Srta. Micaela B. Borjas.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Srta. Micaela B. Borjas, prestará servicios en el Área Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

Que el pago mensual a percibir por la Srta. Borjas, asciende a la suma total de \$ 450.000,00 (Pesos Cuatrocientos cincuenta mil), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. La Srta. Borjas podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. La Facultad de Ciencias Naturales podrá actualizar el monto previsto como pago mensual.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios de la Srta. Micaela Belén BORJAS, D.N.I. N° 37.304.967 – CUIT N° 27-37304967-6, con domicilio en Avda. Albert Einstein – Block F – 1º Piso –Dpto. 8 – Barrio Parque Belgrano Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios, que como Anexo I forma parte de la presente resolución, para prestar los servicios en el Área Comunicación de la Facultad de Ciencias Naturales, con efecto retroactivo a partir del día 01 de noviembre de 2024 y por el término de dos (2) meses, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Disponer que la Srta. Micaela B. Borjas, prestará servicios en la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

ARTICULO 3º.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 450.000,00 (Pesos Cuatrocientos cincuenta mil) a abonarse mediante la presentación de Factura C – Responsable



Resolución de Decanato **1179 / 2024 - NAT -UNSa**
Renovar Contrato de Locación de Servicios con Micaela Borjas
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
07/11/2024

Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. La Srta. Borjas podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. La Facultad de Ciencias Naturales podrá actualizar el monto previsto como pago mensual.

ARTICULO 4º.- Imputar el presente gasto a los fondos correspondientes a Contratos - Facultad de Ciencias Naturales - Res. CS N° 444/2022, prorrogado por Res. CS N° 535/2023.

ARTICULO 5º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remitir copia a la Srta. Micaela B. Borjas, Departamento Personal y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales